



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Dictamen de Dirección de Asuntos Jurídicos**

**Número:**

**Referencia:** EX – 2020-00260745- -UNC-ME#FCS

---

Señor Director General:

Vienen a consideración de esta unidad de asesoramiento permanente las actuaciones de referencia, en las cuales el Prof. Dr. Andrés Rosseti (Leg. 23.899, DNI 14.839.695) ha interpuesto recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio (Orden 153) en contra de la RHCD-2022-237-E-UNC-DEC#FCS (Orden 145). Mediante éste último instrumento referido, se denegó la impugnación interpuesta por el Prof. Dr. Rosseti al dictamen, su ampliación y el proceso de selección para cubrir un cargo de Prof. Titular con carga anexa a su cargo docente de revista, en la asignatura Derecho Constitucional de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política (Facultad de Ciencias Sociales).

El recurso de reconsideración intentado y rechazado fue abordado mediante la RD-2023-26-E-UNC-DEC#FCS (Orden 201), recayendo previamente en autos, dictamen de la DGAJ 71149 (Orden 162), al cual me remito.

Ingresando en el análisis de la cuestión planteada, entiendo que a tenor de la RHCS 1072/2018, corresponde que estas actuaciones, en la instancia que se encuentran, sean tratadas por el HCS, como correctamente lo plantea el artículo 1 in fine de la RD-2023-26-E-UNC-DEC#FCS.

En Orden 208, obra notificación del emplazamiento efectuado al impugnante, a fin de que amplíe fundamentos de su recurso en los términos del artículo 88 de LNPA.

Cumplido el término sin que hayan sido agregados nuevos argumentos por el recurrente, el expediente regresa a la DGAJ para su intervención.

Así las cosas, y efectuando un nuevo análisis del expediente, no surgen elementos que motiven la modificación del criterio expresado en el precitado dictamen 71149.

Con lo que el HCS podrá tomar la intervención de su competencia y rechazar en todos sus términos el recurso jerárquico en subsidio interpuesto en autos por el Prof. Dr. Andrés Rosseti, en contra de la RHCD-2022-237-E-UNC-DEC#FCS.

Así dictamino.

